

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37386** BARCELONA

Edicto.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 404/2009-A, sobre proceso concursal de la mercantil Prolutec, S.A., por auto de fecha 13/10/2010, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 15 de diciembre de 2010, a las 10,00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase convenio.

Barcelona, 13 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial, doña María José Hompanera González, del Juzgado Mercantil nº6 de Barcelona.

ID: A100077709-1